

DIRECTOR Y PROPIETARIO:
JOSE F. PIQUINELA
OFICINAS:
SARANDÍ, ESQ. RINCÓN

EL PROGRESO

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

APARECE LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Se Publica

Por su imprenta Calle Sarandí Esq. Rincón.

Toda correspondencia debe dirigirse al Director.

Las solicitudes y avisos se recibirán hasta las 5 p.m. del día antes de salida.

No se devuelven los originales.

No se admiten publicaciones de ofensas personales ni las que se hiciere en forma secreta.

EL PROGRESO

SÁBADO 20 DE ENERO DE 1906

Plausible iniciativa

El espíritu de asociación, el sentimiento de sociabilidad, cooperación y mutua ayuda innata en el ser humano desde las primeras manifestaciones de su actividad; toma mayor desenvolvimiento á medida que la luz resplandeciente de la civilización, avanza, iluminando los corazones y las inteligencias de las masas populares. La lucha entre el egoísmo y la ayuda al prójimo, entre el bien propio exclusivo, y el sacrificio por el bien de los semejantes; ha determinado, después de años continuos de esfuerzos de movimientos en la esfera de lo moral e intelectual, una preponderancia del sentimiento de asociación, que trae como consecuencia lógica de su beneficiosa influencia y condiciones, la unión de los seres, el trabajo y la lucha con macromoción de esfuerzos y preservando de las agrupaciones generales se hace más patética ésta influencia tratándose de los gremios o colectividades concurrentes á un fin determinado.

Prueba de ésto, la gran fuerza moral y material que han conseguido con la unión y la solidaridad de ideas y esfuerzos, los diversos gremios y sociedades de trabajadores; llegando á constituirse en verdaderos núcleos, no solo fomentadores del desarrollo de las industrias y de las múltiples por más de la actividad, sino también fuerzas enciáticas, luchadoras constantes y resistencias vivas contra los ataques y desmanes de autoritarios, tiranos y enriquecedores desmedidos á costa del trabajo del obrero; llegando en la fuerza unida que representan á presentar los caracteres de verdaderos revolucionarios y reformadores del orden social.

El dilema: *la unión hace la fuerza*, simbolizado en las pequeñas como en las grandes asociaciones, ha venido en la práctica á constituir ese gran motor que ha impulsado á obras de aliento y proyección en el universo, ha consolidado el respeto mutuo, el mejoramiento de los iguales en condiciones de los participantes de las mismas juntas y dificultades en la gran esfera del movimiento humano; y á esa gran fuerza motriz originada por la unión de los elementos, débesele considerar

como la fuente principalísima del triunfo de los grandes ideales, que agitan á las sociedades, á los pueblos y países en general.

La gran influencia que en el bienestar de las naciones, ejercen las agrupaciones ó asociaciones, ya reformando las costumbres sociales, modificando las ideas ó propendiendo al mejoramiento de la vida moral e intelectual de las masas; es título suficiente para captar la confianza y el apoyo de toda persona sensata, y á la par que el beneplácito de los hombres, merecen el estímulo preciso, para hacer más extensible y mayormente acentuado el espíritu de asociación.

En mérito á esta convicción, es digna de nuestro elogio y nuestro aplauso, la feliz iniciativa surgida del seno del magisterio uruguayo, de fundar una asociación de maestros con el especial objeto de propender al engrandecimiento del Magisterio en su triple sentido, moral, intelectual y económico, y de acuerdo con la Constitución y las leyes, solicitar las franquicias que estas le acuerden.

La actitud pasiva que siempre ha mostrado el personal docente en cuestiones de ésta índole y que tan vivamente debieran interesarle, dada la tarea sacrificadora que desempeñan, en perjuicio de su salud, y algunas veces sin horizontes amplios para el porvenir; por la falta de relación existente entre el trabajo y la remuneración; ha venido á su término, siendo halagüeñas las esperanzas que empiezan á cifrarse á raíz de tan noble iniciativa; que vendría en la práctica á llenar sentidas exigencias que la vida árdua y penosa del educador, demandan.

A invitación de lo realizado y conseguido con otras colectividades de obreros, tendremos, basada en principios sólidos y alimentada por nobles y altruistas ideas, una asociación fecunda y progresista en el Magisterio uruguayo.

LAS ALARMAS

Aunque parezca doloroso el confesarlo, no puede menos que reconocerse el espíritu deprimente que con frecuencia anima á ciertos elementos del país que buscan mediante la propagación de noticias alarmantes, un resultado halagüeño para sus fines á la par que egoístas, de suma ruindad.

Cerrada la etapa bochornosa, de las desavenencias políticas que tan amargos días costara á la patria y cuyas heridas recién se cicatrizan, es doblemente criminal, ruin y degradante la acción de pretender interrumpir por el hecho de las conveniencias propias y personales, la confianza que hoy alienta al pueblo y que lo robustece en su afán de progreso y trabajo. Las pasadas manifestaciones alarmistas, suministraron lección suficiente, para profundizar la causa que le dió margen, y aunque por su falta de valor y de moral, no debie-

ra prestársele crédito, ni importancia, es vivamente de lamentarse los efectos que ocasiona en los seres que filmente dan oído á todo género de versiones propagadas; especialmente las que se escapan con objeto de convulsionar los ánimos.

La prensa de la capital á combatido palmo á palmo con éstas manifestaciones vergonzosas, reveladoras de una lamentable falta de patriotismo; debiéndose en gran parte á esta propaganda honesta y vivificadora, no traigan con secuencias mayormente desagradables,

La prensa argentina de estos últimos días, recogió la versión de que una de las fracciones de los partidos militantes, se aprestaba para una nueva convulsión; pudiendo colegirse que los tales propagadores han buscado este propósito, provecho para sus negocios de juegos.

Ordenanza Policial

A continuación damos cabida á la disposición dictada por el Jefe Político señor Juan P. Martínez, con el motivo de cortar los abusos que se cometían con frecuencia por parte de los conductores de vehículos, poniendo en peligro á los transeúntes.

Durazno, Enero 16 de 1906.

Sr. Comisario de la 1.^a Sección.

En vista de que varios conductores de carriajes, diligencias, riperas, carros y otros vehículos de transporte, doblan las esquinas á escape ó transitán á la carrera por la vía pública, sin moderar la marcha de cruzar las boca—calles céntricas de esta villa, dando ello lugar á repetidos y sencillamente accidentes ocurridos, esta Jefatura, en el interés de hacerlos menos frecuentes y de velar por la seguridad de todos los transeúntes, ordena á Vd. lo siguiente:

PRIMERO—Por si ó por intermedio del personal de su dependencia, y dentro de tercer día á contarse desde esta fecha, prenderá Vd. á los propietarios ó conductores de toda clase de vehículos,—en la forma que juzgue Vd. más práctica y dando cuenta de este cometido, que: queda terminantemente prohibido doblar las esquinas con rapidez inmoderada, ó atravesar el cruce de las calles al galope ó al trote largo tendido, bajo pena de aplicárselle al infractor, por ese solo y simple hecho, la multa ó detención en su defecto, que establece el Reglamento de Policía.

SEGUNDO—Impondrá Vd. igual pena á todo conductor de vehículo que transite por la planta urbana, al entra la noche sin llevar encendidas las luces de sus faroles.

TERCERO—En caso de ir ocupado el vehículo con alguna familia ó pasajero, dispondrá Vd. que, el G. C. de facción, deje continuar la marcha del vehículo después de tomar el nombre del conductor y de intimarle á este se presente en la Comisaría en seguida de desprendér el transporte de que se trate, ó de regresar el mayoral de su viaje sujeto á itinerario, ó objeto de hacerse efectiva en el infractor, la multa en que haya incurrido, ó de sufrir en sustitución el arresto correspondiente.

CUARTO—Ponrá Vd. del mismo modo á los dueños ó cocheros que abandonen sus vehículos sin calzar la rueda ó manecer algunos de los animales de tiro, ó igualmente á cualquier gineteo que no asegure su cabalgadura.

QUINTO—Para el debido conocimiento de esta orden del día queda Vd. autorizado á publicarla en dos periódicos ó más de la localidad, con cargo al trámite. Eventualmente significándole que ésta Jefatura lo hará responsable á Vd. y demás personal de su dependencia, por la falta de fiel ó inflexible cumplimiento de esta ordenanza.

Saluda á Vd.

Juan P. Martínez.

Fiesta de Trabajo

La infatigable «Liga del Trabajo»

SUSCRIPCIÓN

	Per mes	Per año
En la villa	\$ 0.00	\$ 6.00
En campaña	0.70	7.50

cia de más de pesos 100. 000, pagarán 300

En los almacenes situados fuera de las ciudades y en los pueblos y villas donde no haya boticas, pueden además acumularse los siguientes artículos: lino, mostaza, aceite de castor, esencia maravillosa, magnesia calcinada, arnica, ácido bárico, subnitrito de bismuto, agua de cal, sulfato de soda, sulfato de magnesia, sinapismos, tafetán inglés, tira emplástica, algodones y gasas antisépticos, las especialidades y otros medicamentos que el Consejo de Higiene autorice.

6.^a Abastecedores de animales para el consumo, curtidurías, mataderos, sazonadores de cueros, saladeros y fábricas de toda clase de preparaciones de carne, éstas últimas si cuentan más de cuatro años de existencia:

Cuando hayan movilizado en el año 1905 hasta pesos 5.000, pagarán \$ 25

Cuando hayan movilizado en el año 1905 más de pesos 5.000 hasta pesos 10.000, pagarán 50

Cuando hayan movilizado en el año 1905 más de pesos 10.000 hasta pesos 20.000, pagarán 100

Cuando hayan movilizado en el año 1905 más de pesos 20.000 hasta pesos 30.000, pagarán 150

Cuando hayan movilizado en el año 1905 más de pesos 30.000 hasta pesos 50.000, pagarán 200

Cuando hayan movilizado en el año 1905 más de pesos 50.000 hasta pesos 100.000, pagarán 300

Cuando hayan movilizado en el año 1905 más de pesos 100.000 hasta pesos 150.000, pagarán 350

Cuando hayan movilizado en el año 1905 más de pesos 150.000 hasta pesos 200.000, pagarán 400

Al fin del año 1906, los gremios especificados en este número, que hayan movilizado más de pesos 200.000 a honrarán el uno por mil sobre el excedente.

Cuando dichos gremios no hubiesen tenido su industria en ejercicio durante el año 1905, se estará á su declaración de futuro para graduar en respectiva patente, con calidad de complementaria en el caso previsto por el mismo anterior.

Los que hayan obtenido en la escala proporcional de este número, patentado de pesos 25, tendrán derecho á expender carno en carro, fuera de las plantas urbanas, á razón de un carro por cada individuo ó establecimiento patentado.

(Continuará)

EGOS VARIOS

Comisario

Con procedencia de la 12.ª Sección llegó el comisario de su misma sección Moliton Enciso. — Lo saludamos.

Escríbano

Regresó de la capital el señor escrivano público José Grossi Ledesma, acompañando de su familia.

El Sr. Canessa

Ha sido designado por la Oficina Actaria del Juzgado Letrado Departamental para hacerse cargo del Despacho de éste, en el carácter de Jefe, el señor Martín García Canessa.

Preso

Fuó aprehendido en el departamento de Florida, Miguel Espinosa y puesto á disposición de las autoridades de esta Villa, por creérse autor del robo de un caballo, á un vecino de las charcas de este Departamento.

Actuario

Regreso de la capital el escrivano Sr. Isidoro Vidal, actuario del Juzgado Ido, de esta Villa.

Nuevo presidente

El congreso francés previamente reunido, acaba de nombrar nuevo presidente de la gran República á Mr. Faillie.

El nombramiento, fué recibido con señaladas muestras de júbilo por todo el pueblo, que en repetidas manifestaciones aclamó y vivió con entusiasmo al referido magistrado.

Muerte de Lavecchia

Por telegrama de nuestro corresponsal en la capital, fuimos informado en la noche del miércoles de haber sido muerto en la cárcel de Melo, por un cabo del 6.º de Caballería que se hallaba de guardia; el autor de la muerte del comandante Suárez.

La escasez de datos al respecto, no permiten formar juicio. Lavecchia presenta una herida en el cuello; su cuerpo fué entregado á la familia.

Posesión

Tomó posesión del cargo de Comisario Rural de la 1.ª Sección el Sargento Mayor Eustaquio Cardozo.

Enlace

Se han presentado al Registro Civil, solicitando contraer enlace los jóvenes: Claro Burguez con la Señorita Luisa Taddey y Francisco Layera con Lorenza Lemos.

Material para la red telefónica

La Dirección General de Correos ha sido autorizada, para adquirir por medio de la Inspección Técnica del Telégrafo Nacional, los materiales necesarios para la construcción de la red telefónica en el Departamento. Esta resolución se ha adoptado en vista de no haberse presentado propuesta alguna en el llamado á licitación.

El Dr. Almada

Regresó á la capital, el Doctor Luisano Almada.

Propaganda

Los partidarios de la candidatura del Dr. Claudio Williman, prosiguen con actividad en su tarea de propagandas, continuando el aumento de las adhesiones, especialmente en los departamentos del interior.

La salud del Gral. Mitre

Hasta el momento que redactamos estas líneas, el estado del general Bartolomé Mitre, sigue siendo de suma de ladeza, previéndose un desenlace fatal. Su postación aumenta por momentos, encontrándose en estado semi-agonizante.

Policiales

Las autoridades policiales de la 9.ª Sección, redujeron á prisión al individuo Indalecio Arroé, remitiéndolo á la Cárcel Central de ésta localidad. Las causas que motivaron su arresto, fué por desacato y heridas.

—Por atropellar á mano armada, fué conducido preso á la Villa, con procedencia de la 5.ª Sección, el individuo Ramón Rocha.

Cien mil pesos

Se ha expedido por el Poder Ejecutivo, el decreto respectivo á la ley que destina la suma de \$ 100,000, para la realización de una exposición nacional de agricultura, ganadería e industria, que se realizará en Septiembre del corriente año en la capital.

Caidas

El vecino de ésta Villa, señor Antonio Decedo, tuvo ayer, la desgracia de caerse de un andamio, mientras se ocupaba en trabajar en la construcción de un edificio, propiedad del señor Céspedes. Inmediatamente fué conducido á su domicilio, siendo atendido por el facultativo Aníbal Méndez del Marco.

Ignoramos hasta el momento, el diagnóstico médico.—Formularmos votos por su restablecimiento.

Emulsión de Scott

Montevideo, Julio 10 de 1891.

De desde tres años que uso la Emulsión de Scott, en las escrofulosis, convulsiones producidas por largas enfermedades bronquiales y pulmonares y en la primera edad de los niños débiles, siempre he obtenido efectos positivos y permanentes.

Es justo, pues, hacerlo público para que pueda dicho preparado ser considerado como grande adquisición en la práctica médica.

Dr. Vicente Tagle

Azahares

Se ha acordado para el 31 del corriente, la celebración de la boda del joven escrivano Silverio Sarracina con la señorita Olira Piriz. Los desposeídos fijarán su residencia en ésta villa.

Para Molles

Siguieron viaje los señores: Hilario Sánchez Álvarez, juez de paz de la undécima sección; Guillermo Mardoc, Salvador Agüier y Juan Echegoyen.

A Montevideo

Marcharon los señores: José P. Nogueira, Rafael Burghetto, Abimael Cárrera, Magín Carbonell y José Grossi Ledesma.

Patentes de Giro

Ponemos en conocimiento de los contribuyentes á este impuesto, y particularmente de los que ejercen oficio e industria, que el plazo para munirse de sus respectivas patentes, vence el 31 del corriente.

Edificación

Se ha dado principio á la construcción del edificio que proyecta levantar el Escrivano Público, señor José V. Nogueira en el terreno que posee en la calle Sarandí esquina Uruguay. Nos felicitamos, porque se lleven á cabo obras de valor e importancia para la localidad, como la que hacemos referencia.

Muy adelantados

Siguen los trabajos de construcción del edificio para la Usina de la Luz Eléctrica de esta villa.

La lana en Australia

Se calcula en 18.000.000 de esterlinas la producción total de la lana en Australia en 1906.

Es decir, tres millones más que el año anterior.

Descuentos

En el Cuerpo Legislativo se agita la idea de liberar á los empleados de las reparticiones de las administraciones de rentas, Dirección General de Impuestos Directos y otros, de los impuestos que mensualmente gravan a la sueldos.

Convocatoria

Ha sido convocada, para una gran Asamblea, que tendrá lugar el próximo domingo en la sala social; la Sociedad Italiana de ésta villa.

Estudio

El Señor Pedro Esguerré y Arenas, ha realizado un viaje por el Río Negro desde Paso de los Toros, hasta la ciudad de Mercedes, pudiendo hacer un estudio y recoger muchos pormenores, sobre dicha parte.

Promete el excursionista, reanudar sus expediciones por todo el curso del río del interior de la República.

Presupuesto escolar

La Tesorería de la Inspección de Primaria de este departamento, ha dado principio al pago del presupuesto correspondiente al mes de Diciembre ppdo.

Reforma Diplomática

La Comisión respectiva de la Cámara de Representantes, resolvió en una de sus últimas sesiones, encargar al Dr. Angel Floro Cesá, la redacción de un documento informativo sobre la reforma diplomática.

Reapareció

El martes 16 del corriente reapareció en la capital, nuestro apreciable colega «El Atalaya» órgano de la juventud evangélica del Uruguay. Hacemos votos por su prosperidad.

Procedimiento

Por telegramas, recientemente llegados de Córdoba (R. A.), se sabe, haberse descubierto un procedimiento para envenenar langostas y que puesto en práctica ha dado buenos resultados.

Lanas

El precio de éste artículo, manifiestase en los mercados, sin que en el intervalo de estos últimos días, haya experimentado variación sensible. Los precios han oscilado entre \$ 4.35, 3.70, 3.50 y 3.60 los 10 kilos vellón.

Última hora

MUERTE DEL GRAL. MITRE

Estando ya en prensa, nuestra hoja, recibimos de nuestro corresponsal en la capital, un telegrama informando del fallecimiento del muy conocido y apreciado general Bartolomé Mitre.

El comercio de Buenos Aires y oficinas públicas, se asocian al duelo manteniendo sus casas cerradas.

El gobierno uruguayo, se hará representar por una comisión de generales y coronelos.

Antonio B. Giordano—Ofrece

Dulce de Guayaba muy especial—Orjones de Durazno Italianos.

Peón quinto

Se necesita un peón quinto.—Es inútil que se presente sin ser competente y sin traer buenas recomendaciones.—Para informes ocurrir á esta imprenta.

EN VENTA

Hallase el terreno y lo en el edificado, que está en la calle Maciel y Gral. Artigas frente á la Comisaría á una cuadra de la calle 18 de Julio, paraje de gran porvenir. Títulos e informes, Escrivaría de Belarmino Caetano.

Se pide reproducción

Se suplica á quienes tengan noticias del menor Pedro A. Garagay, que falleció del hogar paterno desde Mayo del año pasado las comuniquen á su padre Bernardo Garagay en Trinidad Dpto de Flores.

A la prensa del interior se le ruega la reproducción de este aviso.

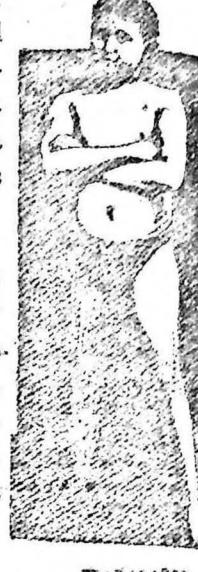
Terreno en venta

Se vende una fracción de terreno, compuesta de cuatro hectáreas, situa-

Portentosa Transformación

Estas son dos fotografías del niño Francisco Mari-bona y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.

La transformación maravillosa de un ser endeble y raquítico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la



EDAD 9 AÑOS EDAD 11 AÑOS

EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformación, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quirós. Estos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario León De Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuya original extraemos.

HABANA, 15 de Marzo de 1902.

ROQUE SÁNCHEZ QUIRÓS, Médico y Cirujano.

CERTIFICO: que el menor blanco Francisco Mari-bona y Peraza, vecino de Oficina Núm. 44, en consecuencia de un trastorno que padece padeció su vida, quedó en un estado de infarto, que parecía insuperable, habiendo permanecido en tal condición durante más de un año, cuando su hermano Francisco Scott, heredó la emulsión de Scott Legítima, habiéndola tomado por espacio de un año. El resultado tan prodigioso que nadie pensó, pude verlo por las fotografías que tengo tanto gusto en remitir á Uds., autorizados para que las publicaran.

CATALINA PERAZA, Vda. de MARI-BONA.

Conforme á su original que con el número 479 queda en mi protocolo corriente. De todo lo cual y de lo demás contenido en este documento yo el notario doy fe.

En la ciudad de la Habana,

4 de Agosto de 1903.

TESTIGOS: PEDRO MONTERO (C. REQUENA)

mi madre fue nombrado encargado. Mi gran conocimiento en la carrera que emprendí; mi corazón bondadoso, y otros motivos que aunque yo no tuviese culpa de los mismos, aproximaban á pasos gigantescos mi ruina, se lo manifesté á mi madre que quizás oírme, y aquí empieza la primera de mis desgracias. Incapto como en las falsoas de este mundo, entre varias amigas que en lugar de apartarme la senda errada á que mi inclinación conducía, con sus consejos, me prepararon más pronto en él, y en este estadio nos murieron mis hermanos cargados de deudas, y para pagárlas tuvimos que vender mi único que había, esto es el campo que yo era casado, y por tanto tenía necesidad de sustentar aquellos que en gran parte por culpa mía sufrieron privaciones. Me dediqué á trabajar en el año 1878 la resolución que había tomado para ello: había trabajo reservado, era una bonita ermita en la que yo trabajaba en tropas, como ermita, en esquillas, de peón de obra, en el último el señor Isidoro Borda me llevó para enseñarle lo que me llevó en 1880. Estando allí me fué ofrecida la dirección del 2.º Distrito de esta Sección que acepté. Desde entonces me ocupé en sacar niños en casa de los padres, trabajando si se tiene en cuenta, que en el centro cargado de oficios, mano y cosas pasan y llega la revolución del 1.º Enero de 1894. Me encuentro en lo siguiente González de maestro; allí comienzo un par de meses hasta que tuve que abandonar mi trabajo para entrar á ejercer funciones de Sub Comisario Vecinal, pero de ocupé dicho empleo con celo, y me dedicé como lo dirán los que me conocieron y los vecinos; hasta que abandone los deseables que comencé por orden del Juez, entre los que figuraban, violación, Departamentos de propiedades, de celos, aprehension de hombres sin causa, fisticada, y otros atropellos, disolví dicha licencia, y tomé de nuevo mi empleo de maestro, en casa del señor Juan Arbenz.

Debo advertir que para relatar como sucedió mi prisión, son necesarios datos que empiezo á narrar. Prácticamente Teniente Alcalde en la guerra, trasladado en casa de los siguientes individuos: Dr. Enrique García, Dr. Isidoro Borda, Dr. Juan Arbenz, Dr. Guillermo Abrala, Dr. Antoni Ibarra, Dr. Juan Oyarzun y Cia; Dr. Constantino González y Dr. Isidoro Laguna, como por las actas correspondientes existentes en el archivo que fué entregado por mí al nuevo Teniente Alcalde que ejerció el año 1882, no habiendo podido seguir ni las actas del archivo que fué desde el año 1880 hasta esa fecha, el cual archivo fué entregado por mí al Teniente Alcalde que presentó de la Alcaldía por deseo de ésta con un superior al Teniente Alcalde.

SOLICITADA

Había resuelto permanecer callado sobre la prisión de que fui objeto por orden del señor Juez de Paz de esta Sección don Cármeno Tomeo, pero como aun después de recordada mi inocencia por las autoridades que me juzgaron, varios individuos querían, por voluntad propia, hacerme aparecer culpable; voy á hacer una pequeña exposición de mi vida de ciudadano y empleado en este paraíso, como también relatar los episodios de mi prisión tal como acontecieron. Vivo ésta en este paraje desde el año 1865 época en que vine del Establecimiento de don Eufrasio Bárcamo situado en el paso de los toros del Río Negro, donde fui el año 1865 en Marzo, equipando de este modo marchar en la expedición de Orientales que fué á la guerra del Paraguay. Me ocupé el tiempo de mi llegada en trabajos de canano en el pequeño establecimiento que tenía mi padre en aquél tiempo en este paraje. Allí viví hasta en fallecimiento, y por orden de

